



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0545-2018

(22 NOV 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECTERARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto de encargo 0318 del 25 de Julio del 2018.

CONSIDERANDO

Que el Doctora **IRACEMA VIANCA TAYLOR MCLAUGHLIN**, Secretaria de Desarrollo Social del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Bogotá, para atender Asuntos de índole personal entre los días 28 y 30 de Noviembre de 2018.

Que la funcionaria ha sido autorizada por el Gobernador (E) del Departamento, para atender dicho asunto.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Administración para que asuma las responsabilidades inherentes de la Secretaría de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia del Secretario encargado.

En mérito lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a partir del 28 de Noviembre de 2018, a la funcionaria Departamental, Doctora **EMPERATRIZ ONEILL WILSON**, para que asuma las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de la Secretaria, sin desvincularse de las funciones de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **22 NOV 2018**


MARLON MITCHELL HUMPHRIES
Secretario General (E)